



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el año 2001 en la Ciudad de Durban-Sudáfrica, se celebró la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación racial, la Xenofobia y demás formas de intolerancia bajo el patrocinio de las Naciones Unidas. En ella se analizaron las causas y nuevas formas de manifestación del racismo y la discriminación. Al mismo tiempo se elaboró un documento que preveía estrategias, líneas de acción y medidas internacionales para eliminar este flagelo.

En base a este compromiso político y siguiendo los lineamientos de esta Conferencia, nuestro país en octubre del mismo año preparó un plan Nacional contra la discriminación. Sin embargo va a ser a partir del año 2004 bajo el gobierno del Presidente Néstor Kirchner cuando se pone en práctica a nivel nacional, buscando una convocatoria amplia y extensa a todos los sectores.

El Estado argentino a partir de esta etapa asume la determinación como política de estado, de defender los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Reafirmando de esta manera los principios de igualdad y no discriminación, y considerando a la diversidad cultural como un instrumento enriquecedor de la convivencia social se elabora este plan que tiene como propósito fundamental eliminar las graves violaciones a los derechos humanos, de forma tal de lograr una sociedad cada vez más justa e inclusiva.

Esta publicación titulada "En el Camino de la igualdad", dirigida por Pedro Mouratian, Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), editada en el año 2011 por la Dirección de Políticas contra la Discriminación dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, propone un resumen de los instrumentos jurídicos a nivel legislativo desarrollados desde el año 2003, significativos en la afirmación del modelo de consolidación de derechos humanos implementado en los últimos años.

Diversas leyes y medidas han marcado un punto de inflexión en cuanto al avance en materia de derechos, varios son los hitos políticos y legislativos que han construido y demostrado el sustento del proyecto político de inclusión, entre ellos con especial relevancia la publicación menciona la Asignación Universal por Hijo, la ley que declara la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia debida, la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Decreto del año 2009 de "Fútbol para todos", el Nuevo Régimen de Migraciones, la ley para Prevenir y Sancionar la Trata de personas, la Nueva ley Nacional de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, la ley N° 26.150 que establece el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, el Programa Conectar Igualdad, la ley de Matrimonio Igualitario, la ley N° 26.657 del Derecho a la Protección de la Salud Mental, la ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras, con un breve desarrollo de sus antecedentes.

Esta base legal, a la que se suma la reciente sanción de la ley de Identidad de Género reafirma la voluntad política de afianzamiento del principio democrático en pos de la igualdad, constituyendo de este modo una transformación estructural de las bases como no se ha visto en los últimos treinta años.

No sólo este nuevo andamiaje jurídico implica un paradigma diferente en cuanto a la concepción de sujeto de derechos sino que viene acompañado a la vez de medidas de fortalecimiento de oportunidades en el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, y a el trabajo, reparando así las situaciones de desigualdad social y colocando a la política como herramienta de cambio.

La reciente publicación busca sintetizar de manera reflexiva una mirada desde la construcción, reconociendo y practicando el sentido de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, teniendo como objetivo central trabajar en su contenido y que no se convierta en una simple declaración o en una fórmula vacía.

En el texto del libro han colaborado diversos académicos y personalidades del ámbito político que han permitido su publicación, bajo la dirección de su interventor quien ha trabajado durante muchos años en la lucha permanente contra la discriminación y la xenofobia. Pedro Mouratian ha sido presidente del foro de ONGs que luchan contra la discriminación, miembro del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Vicepresidente del Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia, con una vasta y larga trayectoria en el campo de los Derechos Humanos.

En busca de la promoción de las igualdades y la tolerancia como principios colectivos de bienestar social, surge la elaboración de este documento con el propósito de ser el punto de partida hacia el camino de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

construcción de una sociedad diferente, más justa, con mayor diversidad y con más inclusión.

Por ello:

**Coautoras:** Silvia Alicia Paz, Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés Cultural y social el Libro "En el Camino de la Igualdad", publicado en el año 2011 por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), bajo la dirección de su interventor Pedro Mouratian.

**Artículo 2°.-** De forma.